



**JUNTA DE ACCION COMUNAL
BARRIO GRANJAS DE PROVENZA
Municipio de Bucaramanga, Comuna 10
Personería Jurídica No. 142 de 1996**

Bucaramanga noviembre 12 DE 2024

ASUNTO: Envio solicitud de necesidades del barrio

Al : Secretaria de planeacion Bucaramanga

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes señores encargados del presupuesto participativo, con el fin de informarles de las necesidades del barrio fin de ver a cuales de los puntos siguientes son viables para la implementacion, ya que fuimos afortunados en el presupuesto del año 2024.

- 1,,, arreglo de la entrada del barrio
- 2,,,adquisición de cámaras avanzadas de seguridad
- 3,,,colocación de lozas de concretos sobre el canal de aguas pluviales
- 4,,,cambio total de luminarias del alumbrado publico
- 5,,,cursos que impliquen el avance de nuestros habitantes

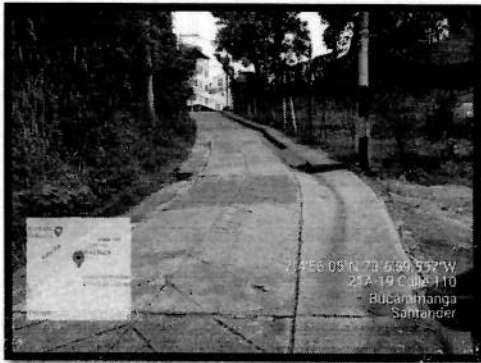
HAROL CENTENO LEMUS
C.C 91.258.291 DE Bucaramanga
Presidente J.A.C Barrio Granjas de Provenza
Cel: 3114496178

Resolución 143 del 22 junio 2022 periodo 2022-2026
Barrio Granjas de Provenza
Calle 114 peatonal # 21a-15
Correo: hace.l@hotmail.com
Cel.: 3114496178

Radicado No. :
1-SA-202412-
00232696

Alcaldía de Bucaramanga
Fecha y Hora: 17/12/2024 11:31:54 AM
Consulte
en: <https://pqj.bucaramanga.gov.co/>
Bucaramanga, Santander - Colombia



PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS- SECRETARIA DE PLANEACIÓN ALCALDIA DE BUCARAMANGA	
INFORMACIÓN GENERAL	OBSERVACIONES
FECHA DE LA VISITA: Noviembre 15/24 BARRIO /VEREDA: Barrio Granjas de Provenza PROYECTO PROPUESTO: 1.Mejoramiento de Malla vial DIRECCIÓN /SECTOR: <u>Mejoramiento de malla vial</u> 1. Carrera 21a desde la Calle 110 hasta la Calle 112	MEJORAMIENTO DE MALLA VIAL En el momento de la visita se observa, la malla vial deteriorada pues por el costado derecho está fracturada y levantada, afectación que no permite el acceso de los vehículos sobre esa franja. Así mismo, es importante tener en cuenta que la factibilidad de dicha intervención queda sujeta al especialista en vías ya que se observa por el costado derecho, un talud colindante con la vía, el cual se podría ver afectado por el mejoramiento vial, sin embargo, para intervenirlo se requiere una obra de mitigación
ACCIONES A SEGUIR	
*En el momento de la visita, no se requiere verificar información adicional, sin embargo, existen situaciones que pueden presentarse y conllevar a verificar posteriormente algún documento o revisión adicional con algún especialista en el tema. (Quedando sujeto a dicha situación) *El presente documento no genera viabilidad alguna de los proyectos, dado que las necesidades deben ser plasmadas mediante el Acuerdo de Presupuestos Participativos y posteriormente el comité Técnico de Presupuestos Participativos revisará y se pronunciará al respecto.	
REGISTRO FOTOGRAFICO	
	

	ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES PARA GENERAR EL ACUERDO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Código: F-DPM-1210-238,37-017
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Abril-18-2022
		Página 1 de 7

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
Conozco y autorizo a que el **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados en el Formato de acta asamblea de residentes para generar el acuerdo de barrio o vereda, declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

BARRIO O VEREDA	Grampas de Provenza
COMUNA O CORREGIMIENTO	10

INTRODUCCIÓN
Siendo las (5:30 p.m., del día (30) del mes de (NOV) del año (2024), se reunieron (4) integrantes de la Junta de Acción Comunal (JAC) del Barrio o Vereda y Comuna o Corregimiento arriba mencionado, como consta en la Lista de Asistencia anexa a la presente Acta, con el siguiente orden del día:
METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN
- Objetivo de la Asamblea de Residentes para conformar el Acuerdo de Presupuesto Participativos del Barrio o Vereda beneficiado mediante las reuniones de las Juntas Administradoras Locales (JAL). - Discusión y análisis de los problemas y las necesidades más apremiantes para la comunidad. - Determinar una lista acotada de necesidades, con el fin de priorizar y jerarquizar aquellas que pueden generar proyectos dentro del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento. - Proponer acciones de solución o mitigación para estas problemáticas - Determinar y aprobar mediante votación acciones de solución o mitigación para estas problemáticas, con base en las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal. - Firma de los asistentes.
OBSERVACIONES:



**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES
PARA GENERAR EL ACUERDO DE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 2 de 7

1. Objetivo de la Asamblea de Residentes para conformar el Acuerdo de Presupuesto Participativos del Barrio o Vereda beneficiado mediante las reuniones de las Juntas Administradoras Locales (JAL).

Cada Junta de Acción Comunal (JAC) con el acompañamiento de la Junta Administradora Local (JAL) de su respectiva comuna o corregimiento, y con el apoyo de la Secretaría de Planeación, tienen la responsabilidad de convocar a la mayor cantidad de vecinos del barrio o vereda a participar en una Asamblea de Residentes, según los procedimientos y condiciones estipuladas en la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento que expida la Secretaría de Planeación. Los objetivos de dicha Asamblea son:

1. Realizar una discusión y análisis de los problemas y las necesidades más apremiantes para la comunidad, con el fin de identificar y determinar cuáles de éstas pueden ser solucionadas o mitigadas con proyectos que puedan ser susceptibles de ser financiados mediante el ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
2. Determinar una lista acotada de necesidades, con el fin de priorizar y jerarquizar aquellas que pueden generar proyectos dentro del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
3. Determinar y aprobar mediante votación acciones de solución o mitigación para estas problemáticas, con base en las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal y con miras a la formulación de un (1) único proyecto de solución o mitigación que pueda ser ejecutado por la Administración Municipal, sobre dos (2) propuestas de Proyectos denominados PROYECTO PRINCIPAL y un PROYECTO DE RESPALDO en caso de que el PROYECTO PRINCIPAL no sea viable. Este único proyecto de solución o mitigación deberá ser debidamente diligenciando según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal para tal efecto, y según los lineamientos de la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
4. Elaborar el Acta que consigne el Acuerdo de Presupuestos Participativos de Comuna o Corregimiento. El acta deberá estar debidamente diligenciada según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal para tal efecto, y presentada al Comité de Presupuestos Participativos según los lineamientos de la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento que deberá incluir un trámite virtual con la asesoría del equipo facilitador. para la entrega oficial del acta.



**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES
PARA GENERAR EL ACUERDO DE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 3 de 7

2. Discusión y análisis de los problemas y las necesidades más apremiantes para la comunidad.

PROBLEMÁTICAS	
Inseguridad	Falta de Salón Comunal.
Mal estado Entrada al Barrio	Falta de tapar el canal del agua
Proyectos sociales para la Comunidad.	

3. Determinar una lista acotada de necesidades, con el fin de priorizar y jerarquizar aquellas que pueden generar proyectos dentro del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.

PRIORIZACIÓN	PROBLEMÁTICAS
1.	Inseguridad
2.	mal estado de las Entradas del Barrio
3.	Falta Salón Comunal.



**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES
PARA GENERAR EL ACUERDO DE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 4 de 7

4. Proponer acciones de solución o mitigación para estas problemáticas

PRIORIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO
1.	Inseguridad	Camaras de seguridad
2.	malestade de las Entradas del Barrio	mejoramiento de la malla vial.
3.	Falta de Salón Comunal	Construcción de Salón Comunal.
4.	Falta tapar Canal de Agua.	mejoramiento del canal existente.
5.		



**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES
PARA GENERAR EL ACUERDO DE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 5 de 7

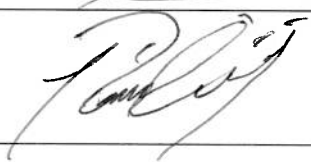
5. Determinar y aprobar mediante votación acciones de solución o mitigación para estas problemáticas, con base en las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal.

PROYECTO	NÚMERO DE VOTOS
Camaras de Seguridad	33
mejoramiento malta vial	3
construcción Salón Comunal	0
mejoramiento Canal existente	0.

LISTA DE PROYECTOS	
LISTA DE PROYECTOS	PROYECTO
PROYECTO PRINCIPAL	Instalación Camaras de Seguridad.
PROYECTO DE RESPALDO	mejoramiento de la malla vial.

6. Firma de los asistentes.

Siendo las (7) P.m, del día (30) del mes de (NOV) del año (2024), se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión y en constancia firman:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE JAC	HAROL Centeno Lemus	
VICEPRESIDENTE JAC	Ricardo Estevez Jerez	
TESORERO		



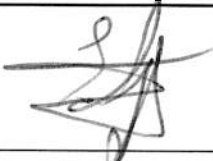
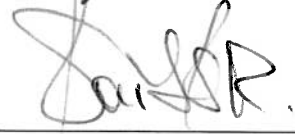
**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES
PARA GENERAR EL ACUERDO DE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 7 de 7

EDIL PRESIDENTE JAL	Edinson Anaco Tego	
EDIL VICEPRESIDENTE JAL	Sonny Lora R.	
EDIL	Erasmio Correa B	
EDIL	Moises Ruiz Rivero	
EDIL	Jaime Andres Toral Q	
EDIL	Francisco Fran	
EDIL		



Alcaldía de
Bucaramanga

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-MC-8800-238.37-029

Versión: 5.0

Fecha aprobación: Octubre-11-2024

Página 1 de 1

DIRIGIDA POR:												
FECHA:	DD	MM	AAAA	HORA INICIO:		FIN	TEMA:					
TIPO:	Inducción (>= a 4 Horas)		☐	Reinducción (>= 30 min <= a 4 horas)		☐	Capacitación (<= a 4 horas)		☐	Seminario > a 1 día <= a 3 días		☐
	Reunión		☐	Curso (> a 4 hr)		☐	Socialización (> 30min <= a 2 horas)		☐	¿Otro? ☐ ¿Cuál? _____		

PARA EL DISEÑAMIENTO DE ESTAS CASILLAS EN EL FORMATO POR FAVOR UTILICE LAS SIGLAS AQUI ESTABLECIDAS SEGUN SU CONDICION:

*VINCULACIÓN: CPS: Contrato Prestación de servicios; LN: Libre nombramiento y Remoción; PR: Provisionalidad; CA: Carrera Administrativa; TO: Trabajador Oficial; PRAC: Practicante; N: Ninguno.
*GE: Grupo etario se califica así: P1:Primera infancia (0 - 5 años) ; L1:Infancia (6 - 11 años) ; A: Adolescencia (12 - 17 años); J1:Juventud (18 - 28 años); AD: Adultez (29 - 59 años);PM:Persona mayor (60 en adelante)
*SX: SEXO; M: Masculino; F: Femenino; I: Indeterminado.
*POS: Población con Orientaciones sexuales diversas; H: Heterosexual; L: Lesbiana; G: Gay; BI: Bisexual ; PAN: Pansexual; AS: Asexual ; O: Otros
*PE: Población étnica ; IN: Indígena; AE: Afrocolombiano; RA: Raizal; PA: Palenquero; R: Rom; Q: Otros
*TE: Territorial ; LU: Urbano; RL: Rural;
*OTRO: Si clasifica en algunas de estas poblaciones marcar todas las que concierte: PD: Poblacion con discapacidad; VCA: Víctima del Conflicto Armado Directo; CE: Cabeza de familia; M: Migrantes

No	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	VINCULACIÓN*						GE	SX	PO	PE	TE	OT	PROCESO/ DEPENDENCIA O ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			CPS	LN	PR	CA	TO	PRA									
1	Mosalbag, Ana Carolina	33837043													Grupos de danzas de la zona de la zona de la zona		Mosalbag, Ana Carolina
2	Ortiz, Risto Solano	9182966													Grupos de danzas de la zona de la zona de la zona		Ortiz, Risto Solano
3	Sanjaya, Hernandez A.	33349713													Grupos de danzas de la zona de la zona de la zona		Sanjaya, Hernandez A.
4	Alfonso, Nunez	63430846													Grupos de danzas de la zona de la zona de la zona		Alfonso, Nunez
5	Josefina, Liana C	13839086													Grupos de danzas de la zona de la zona de la zona		Josefina, Liana C
6	Welsen, Peleiro M	8745646													Grupos de danzas de la zona de la zona de la zona		Welsen, Peleiro M
7	Cesar Augusto, Ramirez Blanco	94150143													Grupos de danzas de la zona de la zona de la zona		Cesar Augusto, Ramirez Blanco
8	ANA DIAZ	63328842													Grupos de danzas de la zona de la zona de la zona		ANA DIAZ
9	Edilio Diaz	63291615													Grupos de danzas de la zona de la zona de la zona		Edilio Diaz
#	Shon Eni, Suarez mora	100485834													Grupos de danzas de la zona de la zona de la zona		Shon Eni, Suarez mora
#	Jose, Alvaro Pcdyot	573619													Grupos de danzas de la zona de la zona de la zona		Jose, Alvaro Pcdyot
#	Misael, Gomez Loma	1098821629													Grupos de danzas de la zona de la zona de la zona		Misael, Gomez Loma
#	Luis, Gomez Andia	91013284													Grupos de danzas de la zona de la zona de la zona		Luis, Gomez Andia
#	Godoy, Benyon	30432199													Grupos de danzas de la zona de la zona de la zona		Godoy, Benyon
#	Shon Eni, Suarez mora	63368377													Grupos de danzas de la zona de la zona de la zona		Shon Eni, Suarez mora

OBSERVACIONES:

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar constancia de la asistencia de los participantes a las reuniones realizadas al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra política de Tratamiento

Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co



CONTROL DE ASISTENCIA

DIRIGIDA POR:									
FECHA:	DD	MM	AAAA	HORA INICIO:		HORA FINAL:		TEMA:	
Inducción (>= a 4 Horas) Reinducción (>= 30 min <= a 4 horas) Curso (> a 4 horas) Capacitación (<= a 4 horas) Seminario > a 1 día <= a 3 días Socialización (> 30min <= a 2 horas) Seminario > a 1 día <= a 3 días ¿Otro? ¿Cuál?									

PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTAS CASILLAS EN EL FORMATO POR FAVOR UTILICE LAS SIGLAS AQUÍ ESTABLECIDAS SEGUN SU CONDICION:

CE: Grupo de trabajo de reflexión del **PI:** Administración de la **CA:** Carrera Administrativa **TO:** Trabajador Oficial **PRAC:** Practicante **N:** Ninguno
VINCULACION: Contrato de prestación de servicios **EN:** Libre nombramiento y remoción **PR:** Provisionalidad

[illegible]

SAI SEAV, M. Mascaino, F. Jemellino, L. Indelehilliao.

* **POSD:** Población con Orientaciones sexuales diversas. **H:** Heterosexual, **L:** Lesbiana, **G:** Gay, **BI:** Bisexual, **PAN:** Pansexual, **AS:** Asexual, **O:** Otros.

*PE: Población étnica; IN: Indígena; AF: Afrocolombiano; KA: Kaizal; PA: Palenquero; R: Rom; O: otros

*E: Territorial; U: Urbano; R: Rural;

OPROS: Si clasificas en algunas de estas poblaciones marcar todas las que concierne: **PD:** Población con discapacidad; **VCA:** Víctima del Conflicto Armado Directa; **CF:** Cabeza de familia; **M:** Migrantes

No.	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	VINCULACIÓN*						GE	SX	POSD	PE	TE	OTROS	PROCESO/ DEPENDENCIA O ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
			CPS	LN	PR	CA	TO	PRAC										N
1	Alathia Panto	63325725.													Grangeras Pecu.			Alathia Panto
2	Esperanza Bausa	68246667													Grangeras Pecu.			Esperanza B.
3	Paula Carranza Sotomayor	1081222222													Grangeras Pecu.			Paula Carranza
4	FCI PR 3412 C	13820280													Grangeras Pecu.			FCI PR 3412 C
5	Silvia J Sanchez	3779970													Grangeras Pecu.			Silvia Sanchez
6	Maristella Espinosa	63315945													Grangeras Pecu.			Maristella Espinosa
7	Alirio Garcia	60250071													Grangeras Pecu.			Alirio Garcia
8	HAROLD Centeno	91258291													Grangeras Pecu.			HAROLD Centeno
9	Desa Perez Medina R	37793404													Grangeras Pecu.			Desa Perez Medina R
10	Sonia Jerez Soltero R	63345.651													Grangeras Pecu.			Sonia Jerez Soltero R
11	Ana Sarmiento	63493840													Grangeras Pecu.			Ana Sarmiento
12	Mariela Pedraza	1095807918													Grangeras Pecu.			Mariela Pedraza
13	Amelinda Paez de Arana b	109441659													Grangeras Pecu.			Amelinda Paez de Arana b
14	Cristian Lopez Perez	1097444229													Grangeras Pecu.			Cristian Lopez Perez
15	Forcentina Sandoz	37334346													Grangeras Pecu.			Forcentina Sandoz

RESERVACIONES:

OBSERVACIONES:

El Municipio de Bucaramanga sujeta que recolecta y almacena datos personales requiriere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad de la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar constancia de la asistencia de los participantes a las reuniones realizadas al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.



CONTROL DE ASISTENCIA

DIRIGIDA POR:		FECHA:		HORA INICIO:		HORA FINAL:		TEMA:							
DD		MM		AAAA											
Inducción (>= a 4 Horas)		☐		Reinducción (>= 30 min <= a 4 horas)		☐		Capacitación (<= a 4 horas)		☐		Seminario > a 1 día <= a 3 días		☐	
Reunión		☐		Curso (> a 4 horas)		☐		Socialización (> 30min <= a 2 horas)		☐		¿Otro?		☐	
												¿Cuál?			

PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTAS CASILLAS EN EL FORMATO POR FAVOR UTILICE LAS SIGLAS AQUÍ ESTABLECIDAS SEGUN SU CONDICION:

*VINCUACION: CPS: Contrato Prestación de servicios; LN: Libre nombramiento y Remoción; PR: Provisionalidad; CA: Carrera Administrativa; TO: Trabajador Oficial; PRAC: Practicante; N: Ninguno.

*GE: Grupo etario se clasifica así: EI:Primera infancia (0 - 5 años) ; LI:Infancia (6 - 11 años) ; A: Adolescencia (12 - 17 años); J:Juventud (18 - 28 años); AD: Adultez (29 - 59 años);PM:Persona mayor (60 en adelante)

*SX: SEXO: M: Masculino; F: Femenino; I: Indeterminado.

*POSD: Población con Orientaciones sexuales diversas H: Heterosexual; L: Lesbiana; G: Gay; BI: Bisexual; PAN: Pansexual; AS: Asexual ; O: Otros

*PE: Población étnica ; IN: Indígena; AF: Afrocolombiano; RA: Raízai; PA: Palenquero; R: Rom; O: otros

*TE: Territorial ; U: Urbano; R: Rural;

*OTROS: Si clasifica en algunas de estas poblaciones marcar todas las que concidere: PD: Poblacion con discapacidad; VCA:Victima del Conflicto Armado Directa; GE: Cabeza de familia; M:Migrantes

No.	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	VINCUACIÓN *						GE	SX	POSD	PE	TE	OTROS	PROCESO/DEPENDENCIA O ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			CPS	LN	PR	CA	TO	PRAC									
1	David Alejandro Toranzo	13508551													Grupos de pe		
2	Andrés Emma Arela	33.31.968													Grupos de pe		
3	Elvira Alicia M	22.89.733													G. Provenza		
4	Marina Diaz	6349987													G. Provenza		
5	Yvonne O. Heled	1383952													G. Provenza		
6	Francis Olea	9270242													Grupos de pe		
7	Solimar Llan	34695-669													Grupos de pe		
8	Yvonne Arela	6331013													Grupos de pe		
9	Alvaro Gomez	5631929													Grupos de pe		
10	Angie Redonilla B	923351202													G. Provenza		
11	Ezequiel Caballero Linares	91449009													G. Provenza		
12	Alvaro Cordoba	91176890													G. Provenza		
13	Harold Cenfano	91258291													G. Provenza		
14																	
15																	

OBSERVACIONES:

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar constancia de la asistencia de los participantes a las reuniones realizadas al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.

Testigos:

Eunice Amado - Eunice Amado 63368327 Baur

Sandy Mendes Acosta. 390009. 39549.713 R

Torcoroma Sanchez Torcoroma Sanchez

Marta Pinto Chatha P. 313334.346

José Lavarro. 6350225-B

Felipe Perez Felipe Perez G 13820280